

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES

PROCEDIMIENTO:

JUICIOS PENALES

OBJETIVO ESTATEGICO

Asumir la representación de la secretaria de comunicaciones y transportes ante las autoridades judiciales y administrativas y los procesos contenciosos en los que sea parte, de conformidad con las atribuciones conferidas, con la finalidad de proteger los intereses institucionales.

## OBJETIVO:

Presentar querrela o denuncia ante el Ministerio Público competente, mediante el estudio de hechos en los que la Secretaría haya resultado ofendida o tenga interés, así como, verificar la coadyuvancia en su integración a efecto de acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad para que se ejercite la acción penal.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

1. La Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales, atenderá las solicitudes de intervención legal de las áreas Administrativas, mediante la remisión de los antecedentes y pruebas documentales relacionadas, o en caso de haber formulado la denuncia, solicitará se coadyuve en la integración de la averiguación previa respectiva.
2. La Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales verificará las solicitudes de intervención hechas por el Ministerio Público, manifestando lo que a derecho convenga en relación a la indagatoria de mérito y en su caso, aportará los medios de prueba relacionados.
3. La Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales formulará la denuncia y/o querrela en aquellos casos en que se vea afectado el interés jurídico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
4. La Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales aportará los medios de prueba que sean solicitados y proporcionados por las Áreas Administrativas competentes en relación a los hechos que se investigan ante la Representación Sociales, con los tiempos que esta indique.
- 5.- La Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales dispondrá lo conducente para otorgar el perdón al involucrado de los hechos que se investigan una vez que este haya resarcido a su entera satisfacción el daño ocasionado a esta Dependencia del ejecutivo Federal.

|                   |   |
|-------------------|---|
| ÁREA RESPONSABLE: | DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES |
| PROCEDIMIENTO:    | JUICIOS PENALES   |
| DURACIÓN TOTAL    | 77 DIAS HABILES   |

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable  | Descripción   | Tiempo  |
|----------|--|---|---------|
| 01       | Subdirección de Procesos Contenciosos, Penales y Laborales | Recibe de la oficialía de partes de esta Unidad de Asuntos Jurídicos la documentación relativa a la denuncia presentada o solicitada; la registra como asunto nuevo en medios electrónicos de manera coordinada con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales.  | 1 día.  |
| 02       |  | Turnar al abogado con que cuanta, para que atienda el nuevo asunto penal, el cual deberá quedar registrado debidamente en medios electrónicos de manera coordinada con la Subdirección de Procesos Contenciosos Penales.  | 1 día   |
| 03       | Dirección de Procesos Contenciosos, Penales y Laborales    | Solicita a la Unidad Administrativa en la cual se realizaron los hechos presuntamente constitutivos de ilícito penal, a efecto de que proporcionen los antecedentes, documentos y medios probatorios relacionados “ <b>Formato de solicitud de información</b> ” (MP-110-PR04-P01-F01), a efecto de analizar la procedencia de la denuncia solicitada, o en caso de haber sido presentada, a efecto coadyuvar con el Ministerio Público del conocimiento mediante su aportación a la averiguación previa. | 3 días  |
| 04       | Unidad Administrativa                                      | Envía a la Dirección de Procesos Contenciosos, Penales y Laborales la información y documentos solicitados.   | 30 días |
| 05       | Subdirección de Procesos Contenciosos, Penales y Laborales | Una vez recibida la información y documentación solicitada, define en coordinación con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales, así como la Dirección General Adjunta de Procesos Contenciosos, la presentación de la denuncia y/o querrela correspondiente.  | 5 días  |

|                   |   |
|-------------------|---|
| ÁREA RESPONSABLE: | DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES |
| PROCEDIMIENTO:    | JUICIOS PENALES   |
| DURACIÓN TOTAL    | 77 DIAS HABLES  |

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción   | Tiempo  |
|----------|-------------|---|---------|
| 06       |             | Una vez analizada la presunta comisión de algún ilícito de carácter penal, se formula la denuncia y/o querrela <b>“Denuncia de hechos” (MP-110-PR04-P01-F02)</b> ante la Procuraduría General de la República o la autoridad ministerial del conocimiento y se aportan los medios de prueba relacionados con los hechos y archiva el acuse de recibo en el expediente respectivo.   | 20 días |
| 07       |             | Coordina con el abogado adscrito al Departamento para que se de seguimiento constante a la integración y estado de las averiguaciones previas, así como los requerimientos formulados por la Representación Social del conocimiento <b>“Requerimiento de información” (MP-110-PR04-P01-F03)</b>   | 1 día   |
| 08       |             | Una vez que se recibe un requerimiento ministerial y/o jurisdiccional penal, relacionado con alguna averiguación previa o causa penal en que resulte afectado el interés jurídico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y/o relativo a algún asunto en el ámbito de su competencia, se turna para que el abogado desahogue el requerimiento, para lo cual debe solicitar al Área Administrativa competente la información requerida <b>“De requerimiento de información” (MP-110-PR01-P01-F03)</b> , y una vez recibida, remitirla a la autoridad del conocimiento. | 1 día   |
| 09       |             | En el supuesto de que el Ministerio Público determine la Consulta de Reserva o el No Ejercicio de la Acción Penal, en virtud de no contar con los elementos probatorios suficientes para lograr su consignación, se procede a analizar la   | 1 día   |

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES

PROCEDIMIENTO:

JUICIOS PENALES

DURACIÓN TOTAL

77 DIAS HABILES

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable | Descripción   | Tiempo  |
|----------|-------------|---|---------|
| 10       |             | <p>misma, en coordinación con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales, para solicitar al Área Administrativa Competente mayor información o documentación relacionada a fin de aportarla en la integración de la averiguación previa y lograr su consignación: <b>“Solicitud de mayores antecedentes” (MP-110-PR04-P01-F04)</b>, o bien determinar las vías legales adecuadas de impugnación o defensa legal.</p>   | 15 días |
| 11       |             | <p>En el supuesto de que el Ministerio Público determine el No Ejercicio de la Acción Penal, se procede a analizar la misma, en coordinación con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales, así como la Dirección General Adjunta de Procesos Contenciosos, para determinar la presentación del: <b>“Recurso de Inconformidad” (MP-110-PR04-P01-F05)</b>, y así impugnar dicha determinación.</p>   | 1 día   |
| 12       |             | <p>En caso de que la averiguación previa se haya consignado ante el Juzgado Penal competente, y éste haya resuelto negar la orden de aprehensión y/o comparecencia respectiva, coadyuvar con el Ministerio Público del conocimiento a efecto de que se impugne dicha resolución mediante la apelación respectiva que interponga</p> <p>En caso de que en la apelación en contra de la resolución del Juzgado Penal competente en la que niega la orden de aprehensión y/o comparecencia, se confirme dicha determinación, coadyuvar con el Ministerio Público del conocimiento a efecto de subsanar en el ámbito de competencia de la Secretaría de</p> | 1 día   |

|                   |   |
|-------------------|---|
| ÁREA RESPONSABLE: | DIRECCION DE PROCESOS CONTENCIOSOS, PENALES Y LABORALES |
| PROCEDIMIENTO:    | JUICIOS PENALES   |
| DURACIÓN TOTAL    | 77 DIAS HABILES   |

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| Actv. N° | Responsable  | Descripción  | Tiempo |
|----------|--|--|--------|
| 13       | Dpto. de Asuntos Laborales                                 | Comunicaciones y Transportes las deficiencias detectadas por la autoridad jurisdiccional.<br><br>Da seguimiento a su ejecución por la autoridad jurisdiccional del conocimiento, su correspondiente sujeción a proceso, y en su caso, la reparación del daño.  | 5 días |
| 14       | Subdirección de Procesos Contenciosos, Penales y Laborales | Mantiene la actualización del estado actual de averiguaciones previas y causas penales en trámite, en coordinación con la Dirección de Procesos Contenciosos Penales y Laborales, informa de determinaciones y/o requerimientos relevantes al Director General Adjunto de Procesos Contenciosos mediante Tarjetas Informativas.  | 1 día  |
| 15       | Departamento de Asuntos Penales                            | Procede a dar de baja un expediente, cuando el Ministerio Público del conocimiento haya determinado la Consulta de Reserva o el No Ejercicio de la Acción Penal, y conforme a lo señalado por las Áreas Administrativas competentes no exista mayor información o medios probatorios que aportar, o se haya extinguido la acción penal mediante el otorgamiento del perdón en aquellos casos en que se haya reparado el daño a entera satisfacción de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. | 1 día  |
| 16       | Dirección de Procesos Contenciosos, Penales y Laborales    | Procede a desahogar en tiempo y forma los diversos requerimientos formulados por la autoridad ministerial correspondiente, en coordinación con las Áreas Administrativas competentes.<br><b>“Remisión de información” (MP-110-PR04-P01-F06)</b><br><br>“TERMINA PROCEDIMIENTO”   | 1 día  |